

*Documentos de Trabajo – N° 46*



**PROPUESTA DE USO PÚBLICO Y CONSERVACIÓN  
PARA EL TRAMO COSTERO  
SANTA TERESA - CERRO VERDE**



**GLOBAL  
ENVIRONMENT  
FACILITY**

**PROBIDES**

*Programa de Conservación de la Biodiversidad y  
Desarrollo Sustentable en los Humedales del Este*

**PROPUESTA DE USO PÚBLICO Y CONSERVACIÓN  
PARA EL TRAMO COSTERO  
SANTA TERESA - CERRO VERDE**

**Rocha, mayo 2002**

### **Equipo técnico**

Redacción final: Alicia Iglesias.

Equipo técnico: Mercedes Casciani, Alicia Iglesias, Ignacio Lacomba, Bethy Molina, Carlos Prigioni, Ricardo Rodríguez.

Cartografía: Mercedes Casciani.

### **Agradecimientos**

PROBIDES agradece a la Dirección de SEPAE y al Teniente Coronel J. Casuriaga por la información brindada así como por su colaboración en las visitas efectuadas al área.

**ISBN:** 9974-7668-5-0

### **PROBIDES**

Ruta 9 km 204 – Rocha – Uruguay

Tel.: 047 – 25005 y 24853

[probides@probides.org.uy](mailto:probides@probides.org.uy)

[www.probides.org.uy](http://www.probides.org.uy)

## TABLA DE CONTENIDOS

<b>1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS</b> .....	5
<b>2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ÁREA SANTA TERESA – CERRO VERDE</b> .....	6
2.1. El Parque Nacional Santa Teresa.....	6
2.2. El Cerro Verde o Punta de los Loberos y su entorno .....	7
<b>3. VALORES A CONSERVAR - AMENAZAS</b> .....	10
3.1. Valores.....	10
3.2. Amenazas.....	11
<b>4. RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL MANEJO DEL ÁREA</b> .....	11
4.1. Medidas de uso público y educación ambiental .....	11
4.2. Medidas de conservación y restauración .....	12
4.3. Otros usos compatibles .....	12
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	15

### ANEXOS

- 1. Plano de ubicación del área**
- 2. Carta- Padrón Cerro Verde**
- 3. Fauna de interfase marino-costera**

## 1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

El presente trabajo tiene como objetivo aportar lineamientos para la elaboración de una propuesta de creación de un Área de Uso Público y Conservación del tramo de costa atlántica que comprende el Parque Nacional Santa Teresa y el entorno del Cerro Verde. Dicha área es actualmente de propiedad pública y está administrada por el Servicio de Parques del Ejército (SEPAE). Los principios rectores de esta propuesta son la conservación de los recursos naturales y el fomento del desarrollo socioeconómico de la zona, acorde a los criterios de planificación territorial de la costa atlántica de la Reserva de Biosfera Baños del Este.

En ese sentido, la creación de un Área de Uso Público y Conservación para dicho tramo costero se inscribe dentro de los lineamientos estratégicos de ordenamiento costero explicitados en el *Plan General Municipal de Ordenamiento y Desarrollo Sustentable de la Costa Atlántica del departamento de Rocha* (Ordenanza Costera), actualmente a consideración de la Junta Departamental de Rocha. En términos generales dicho plan propone una zonificación estratégica orientada hacia la valorización del territorio costero, lo cual constituye la base para la puesta en práctica de un modelo de desarrollo territorial sustentable donde la actividad turística juega un rol fundamental.

Dentro de dicha zonificación cobra particular importancia la propuesta de creación de Áreas de Interés para la Conservación (Art. 18), cuyo proceso de identificación y delimitación se llevó a cabo considerando los siguientes aspectos y criterios:

- Los antecedentes legales existentes: parte de estas áreas ya han sido declaradas como protegidas por el Decreto 527/92. La información territorial y ambiental actualizada, surgida del análisis y procesamiento de información extraída de fotografías aéreas de 1998 e imágenes satelitales de 1996, y verificada a través del trabajo de campo de equipos técnicos especializados, ha permitido el ajuste de los límites de estas áreas, ampliando en algunos casos los límites establecidos por el mencionado decreto.
- Estado actual de conservación del área.
- Representatividad y singularidad.
- Viabilidad (propiedad del suelo y usos actuales).
- Potencialidad de corrección de impactos y restauración de hábitats.

La zona objeto esta propuesta – tramo Santa Teresa - Cerro Verde - se identifica como una de las Áreas de Interés para la Conservación, la cual se inscribe en el frente costero del Parque Nacional Laguna Negra, abarcando el Parque Nacional Santa Teresa y la zona costera adyacente hacia el este, hasta la desembocadura del Canal Andreoni; su límite interior lo constituye la Ruta 9. Presenta dos tramos complementarios pero bien diferenciados, ambos de propiedad pública, el mencionado Parque Nacional Santa Teresa, y los cabos rocosos, playas y dunas del entorno del Cerro Verde (o Punta de los Loberos).

## **2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ÁREA SANTA TERESA – CERRO VERDE**

El Parque Santa Teresa constituye un parque forestal de notable interés patrimonial y cultural, con elevada capacidad de uso público; mientras que el entorno de Cerro Verde, constituye un tramo de costa atlántica de elevado grado de naturalidad, crucial para la conservación de una compleja y diversa biocenosis marino-costera. El valor del conjunto se incrementa con la presencia de formaciones dunares, el grupo de islas de La Coronilla, y la plataforma continental circundante.

Desde el punto de vista físico, dicho tramo costero está constituido por cabos rocosos inalterados, con buen estado de conservación y arcos de playa de singular belleza y naturalidad. Dichos valores, junto con las destacadas características biológicas que se desarrollan a continuación, constituyen el principal potencial para el desarrollo de una propuesta turística y recreativa sostenible, basada en la conservación y uso ordenado de dichos recursos naturales.

Con respecto a la fauna marino-costera (desarrollada en profundidad en el Anexo 3), se destaca la presencia de grupos de lobos marinos (Otaridae); los avistamientos de la ballena franca austral (*Eubalaena australis*), de la tortuga verde (*Chelonia mydas*) y de gaviotines nidificando en las islas (*Thalaseus spp.* y *Sterna sp.*).

Como se mencionara anteriormente este tramo costero está administrado por el Servicio de Parques del Ejército - SEPAE (lo que ha contribuido a mantener un buen nivel de conservación), destinada a uso público recreativo, que presenta condiciones idóneas para implementar su gestión integrada y alta viabilidad en cuanto a corrección de impactos actuales y restauración de hábitats.

### **2.1. El Parque Nacional Santa Teresa**

El Parque Santa Teresa es un área protegida de propiedad estatal administrada por el Ministerio de Defensa Nacional por intermedio del SEPAE y reconocida en la legislación del Uruguay (Ley 8.172 del 26 de diciembre de 1927). Posee 1.050 hectáreas, abarcando una parte de costa oceánica con arcos de playas arenosas, puntas rocosas e islas, lomadas con pradera y bosque implantado, bosque autóctono y bañados.

El parque se encuentra enclavado en el entorno de la laguna Negra, que ha sido propuesta para integrar un área protegida de mayores dimensiones (Decreto 527/92). En las costas de dicha laguna funciona actualmente la Estación Biológica Potrerillo de Santa Teresa, con 715 hectáreas de propiedad del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio

Ambiente (MVOTMA) y bajo gestión de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) y PROBIDES.

Desde el punto de vista del uso, Santa Teresa presenta un intenso uso turístico-recreativo y cuenta con instalaciones adecuadas al efecto administradas por el SEPAE. Sus playas se cuentan, sin duda, entre las mejores de la costa atlántica, y el parque forestal es refugio idóneo para la actividad de camping ordenado que en él se desarrolla, especialmente en temporada estival y semana de turismo.

Cuenta con importantes valores culturales, de los que se destacan la Fortaleza de Santa Teresa construida hacia fines del siglo XVIII en el paraje denominado La Angostura. Posee un perímetro de unos 652 metros y ocupa algo más de una hectárea de superficie (Araújo 1912). Esta fortaleza fue restaurada entre los años 1923 y 1942 por Horacio Arredondo.

## **2.2. El Cerro Verde o Punta de los Loberos y su entorno**

El Cerro Verde, también denominado Punta de los Loberos, está constituido por un afloramiento rocoso que se ubica en el Sureste del Uruguay y se continúa en el océano Atlántico con pequeños islotes y dos islas, la isla Verde y la isla Coronilla. El paisaje está dominado por el propio Cerro Verde, de una altura aproximada de entre 10 y 15 metros sobre el nivel del mar, la presencia de la punta rocosa, las islas oceánicas, los arcos de playa y el océano.

En el área se identifican diversos ambientes, entre los cuales se destacan como principales: duna libre, duna fija por vegetación psamófila de pradera, barranca arenosa, matorral psamófilo, playa arenosa, punta rocosa, islotes e islas oceánicas. Existe además un ambiente de bosque implantando de pino y acacia.

A efectos del análisis, es posible identificar tres tramos: interior, intermedio y costero. En el tramo interior de Cerro Verde, cercano a la ruta 9, se encuentra un área destinada a uso ganadero por parte del Servicio de Veterinaria y Remonta del Ejército. En su tramo intermedio, se encuentra un área densamente forestada, con bosque implantado de acacias y pinos. En su tramo costero presenta vegetación autóctona de gran interés para la conservación, pues alberga formaciones de carácter endémico y singular, como se detallará a continuación.

Las playas, de gran belleza y naturalidad, presentan uso turístico estacional, y los cabos son zonas de uso pesquero deportivo con elevado potencial como observatorios de fauna marina. En el extremo oriental del área se encuentra el Hotel Parque Oceánico, de propiedad pública y en explotación por concesión del Ministerio de Turismo.

Desde el punto de vista de las formaciones vegetales propias del Cerro Verde, se destaca una comunidad de “bromelias” terrestres formada por *Bromelia antiacantha*, planta

florífera con hojas que pueden alcanzar hasta más de un metro de largo. Se trata de una especie que habita solamente el sur de Brasil y Uruguay adquiriendo por ende la importancia de un endemismo regional. Fuera del departamento de Rocha ha sido citada solamente para Rivera y Maldonado. (Smith 1972)

En lo que respecta a la fauna, el área posee una rica fauna de interfase marino-costera y posee un variadísimo elenco que involucra invertebrados y vertebrados (ver Anexo 3 Fauna de interfase marino - costera).

Entre los elementos más destacables de la herpetofauna, se encuentra la tortuga verde. Fue posible registrar durante el mes de abril de 2001 ocho individuos de esta especie alimentándose en aguas someras cercanas al Cerro Verde. El área marino-costera comprendida entre las rocas del Cerro Verde y las islas vecinas puede ser un sitio importante de alimentación y refugio para esta especie. Es probable que en el pasado esta tortuga utilizara con mayor intensidad otras puntas rocosas de la costa uruguaya, las que puede haber abandonado debido a la presión humana por ocupación de las mismas. La baja presencia humana en Cerro Verde y el mantenimiento de las características naturales de su entorno terrestre y marino, son seguramente elementos fundamentales para mantener la presencia de un importante número de tortugas en la zona.

Dentro del grupo de los mamíferos es destacable la presencia de varias especies de cetáceos que integran el área como parte de sus rutas de desplazamientos, para actividades de alimentación y de reproducción. En particular, son destacables los avistamientos de la ballena franca austral, de la tonina (*Tursiops truncatus*), que llega a alimentarse muy cerca de las puntas rocosas, y de la franciscana (*Pontoporia blainvillei*) un delfín endémico de las costas del Río de la Plata y del océano Atlántico.

Las islas de la Coronilla están habitadas por lobos marinos y han sido consideradas y caracterizadas desde el punto de vista de su flora y fauna (Vaz Ferreira 1956). Comprenden dos islas principales y roquedales separados. La principal es denominada Isla Verde de la Coronilla (33° 56' 28" S , 53° 29' 18" W), es la más próxima a la costa y posee una importante vegetación herbácea.

La segunda es la Isla Coronilla o Islote de Coronilla, se encuentra ubicada en dirección más este que la anterior de la que la separa un canal de aproximadamente 300 metros de ancho. Tiene alturas de no más de 10 metros y se trata básicamente de un roquedal con un pequeño manchón de vegetación en su parte central. Es alargada de este a oeste y mide unos 250 metros de largo por 150 de ancho.

La primera y de mayor importancia se encuentra a unos 1450 metros de la costa tiene forma de "luna creciente" con su parte cóncava dirigida hacia el Sur. El extremo oeste se prolonga por una serie de rocas emergentes. Sobre este extremo bajo y arenoso, existen canales por donde las olas pasan de un lado al otro de la isla. Tiene un largo aproximado a los 696



metros y un ancho de 180. El extremo este es rocoso y enfrenta al Islote de Coronilla. La ausencia de grandes bloques rocosos y de vegetación arbustiva o arbórea hace que no existan lugares con sombra.

La zona más ancha es la que tiene mejor vegetación herbácea dominado por un cañaveral que seguramente fue implantado por los “loberos”. Este cañaveral está formado por la caña de Castilla (*Scholochloea donax*), un macizo de 35 metros de diámetro. La vegetación está representada por un tapiz de pata de perdiz (*Cynodon dactylon*), verdolaga (*Portulaca* sp.) y acelga cimarrona (*Tetragona expansa*).

En la época de la publicación del trabajo referido (Vaz Ferreira 1956), la isla era habitada solamente por una especie de lobo marino, el de dos pelos o común (*Otaria flavescens*). En la actualidad, la falta de explotación en la principal lobería, Isla de Lobos, ha hecho que se sumen ejemplares del fino (*Arctocephalus australis*) al aumentar en forma significativa su población. Dada las características físicas de la isla, predomina la primera de las especies mencionadas.

Dentro de las aves, están citadas el biguá (*Phalacrocorax olivaceus*), gaviota (*Larus dominicanus*), ostrero (*Haematopus ostralegus*), tero (*Vanellus chilensis*), chorlo de collar (*Charadrius collaris*) y el playero rojizo (*Calidris canutus*). También se señala como abundante una especie de caracol terrestre introducido: *Helix lactea*, llamado caracol blanco. Arballo y Cravino (1999) consideran “de suprema importancia ornitológica considerar a la Isla Verde...”. Los autores citados registran la nidificación de tres especies de gaviotines en los bancos de conchilla de la isla: el gaviotín real (*Thalaseus maximus*), el gaviotín de Cayena (*T.sandvicensis*) y el gaviotín sudamericano (*Sterna hirundinacea*). Éste constituye el primer y único registro conocido de nidificación de estas especies a lo largo de un vasto sector de la costa atlántica de Sudamérica, entre Santa Catarina en Brasil y las costas argentinas.

Finalmente, cabe resaltar que el área de Cerro Verde es además considerada como uno de los principales sitios arqueológicos costeros junto al sitio de Cabo Polonio (Cordero 1960).

### 3. VALORES A CONSERVAR - AMENAZAS

#### 3.1. Valores

- Playas oceánicas y cabos rocosos: se incluyen todos los cabos y playas existentes en los predios de propiedad pública (padrones de Santa Teresa y Cerro Verde).
- Islas oceánicas: se incluye el archipiélago de islotes del denominado grupo de La Coronilla. Importante sitio de nidificación de gaviotines.
- Fauna de interfase marino – costera; hábitat de la tortuga verde; sitios de alimentación y reproducción de la ballena franca austral y tonina, zonas de descanso de lobos marinos.
- Entorno marino: se incluye la plataforma oceánica contigua a los mencionados padrones hasta el límite de siete millas marinas.
- Sistema de dunas: se incluye el conjunto de formaciones dunares remanente en el frente costero de ambos padrones.
- Vegetación autóctona de zonas dunares y cabos rocosos: incluyendo las formaciones de carácter psamófilo y halófilo presentes en el entorno de ambos padrones.
- Bañados y humedales interdunares: incluyendo depresiones interdunares susceptibles de encharcamiento, cañadas y sangradores estacionales.

Complementariamente a los valores a conservar dentro de los límites administrativos del tramo costero (padrones de Santa Teresa - Cerro Verde), cabe resaltar que al oeste del área, al otro lado de la ruta 9, el Plan Director de la Reserva de Biosfera Bañados del Este propone la creación de un gran Parque Nacional Bañados de San Miguel y Laguna Negra, de 119.200 hectáreas de superficie. En dicho parque se propone como prioridad la conservación de los siguientes valores:

- Ecosistemas de humedales permanentes y temporales y praderas asociadas a palmares de butiá (*Butia capitata*) en llanuras y lomadas.
- Valores paisajísticos y escénicos destacados: palmares, laguna y franja oceánica, bañados, sierras y bosque serrano.
- Patrimonio histórico–arqueológico (monumentos coloniales, cerritos de indios y otros yacimientos arqueológicos).
- Fauna de agua dulce vinculada a humedales temporales y permanentes entre ella; peces estacionales (*Cynolebias* spp.) con localidades típicas restringidas y endemismos, anfibios como la rana motor (*Argenteohyla siemersi*) registrada para la Reserva de Biosfera únicamente en bañados de Santa Teresa. Dentro de los reptiles: tortuga de canaleta (*Acanthochelis spixii*), un quelonio con distribución restringida, al igual que la lagartija de los árboles (*Anisolepis undulatus*). Pastizales que constituyen hábitat de especies de aves en peligro para la región, entre ellas: dragón (*Xantophar flavus*), viudita (*Xolmis dominicana*) y capuchino (*Sporophila palustris*).
- Hábitats de pradera y pastizal, entre los cuales los destinados a la reintroducción de venado de campo (*Ozotocerus bezoarticus*) en el Potrerillo y otros sitios.

### **3.2. Amenazas**

El área Santa Teresa – Cerro Verde presenta, junto con los notables valores referidos, incipientes amenazas, tanto actuales como potenciales, las cuales pueden ser corregidas si se enmarcan en las medidas de gestión de un Plan de Manejo para el área. Entre ellas, se pueden destacar las siguientes:

- Circulación de vehículos por las playas y cabos.
- Sobre-explotación pesquera.
- Construcciones irregulares.
- Sobrecarga de uso público.
- Invasión de forestación exótica.
- Presencia de residuos sólidos en las playas.

## **4. RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL MANEJO DEL ÁREA**

### **4.1. Medidas de uso público ordenado y educación ambiental**

- Limpieza de playas: es preciso organizar un servicio efectivo de limpieza de residuos sólidos de las playas del entorno de Cerro Verde, en particular antes y después de la temporada de verano y de la semana de turismo.
- Recogida de residuos: debe garantizarse la presencia de estructuras adecuadas de disposición de residuos sólidos y organizar su recogida y mantenimiento periódico.
- Servicio de guardavidas: es preciso mantener este servicio en las playas aptas para el baño y fomentar su uso en detrimento de otras más peligrosas que deberán estar adecuadamente señalizadas.
- Centro de información: debe promoverse la instalación de un Centro de Información del Área de Conservación ubicado en su acceso principal (probablemente en conjunto con Santa Teresa), en el que se informa al visitante de los valores del área y de las pautas de comportamiento esperado que faciliten las tareas de conservación.
- Senderos e itinerarios: es preciso establecer senderos de visita compatibles con la conservación, que guíen el acceso a las zonas más frágiles y, a su vez, informen, a través de carteles adecuados en dimensiones y diseño, de los valores presentes en el área (sólo se aprecia lo que se conoce).
- Servicios de playa: es necesario dotar al área de las adecuadas infraestructuras de uso público. Entre éstas cabe mencionar establecimiento de servicios de temporada (de carácter desmontable y tipología adecuada).
- Capacitación para Guías de Naturaleza.

## 4.2. Medidas de conservación y restauración

- **Vigilancia:** dotación de guardaparques, especialmente durante la época primaveral y estival. Se debe mantener particularmente la ausencia de acceso de vehículos a las playas y la vigilancia sobre las colonias de cría de lobos y aves en las islas (desde la costa).
- **Mortalidad de tortugas marinas y franciscana:** es preciso evaluar adecuadamente la incidencia de la mortalidad accidental en redes de pesca artesanal de ejemplares de tortugas marinas (especialmente *Ch. mydas*) y franciscana, de forma que se puedan considerar alternativas de corrección del mencionado impacto compatibles con el desarrollo de la actividad pesquera o, cuanto menos, que no supongan un menoscabo de la economía del colectivo de pescadores artesanales local.
- **Vegetación psamófila y halófila:** se debe controlar el avance de la vegetación exótica invasora y promover la regeneración de la vegetación autóctona a través de un plan de deforestación gradual por sectores en la zona de contacto entre ambos tipos de formaciones.
- **Playas y cabos:** se debe promover la eliminación de construcciones precarias irregulares existentes en el primer tramo de playa al oeste del Hotel Parque Oceánico. Igualmente se debe, como se ha mencionado anteriormente, implementar un servicio de limpieza de playas y de recolección y retirada de residuos. También se deben instalar cierres adecuados y efectivos para impedir el acceso de vehículos a las playas y cabos.

## 4.3. Otros usos compatibles

### Turismo Sustentable

- **Parque Santa Teresa.** Se propone mantener el uso actual de camping y turismo de playa. No obstante, parece adecuado investigar la capacidad de carga del área y el impacto potencial sobre la conservación que reviste su intensidad actual de uso.
- **Localización de hotelería de alto nivel.** En primer lugar cabe resaltar que las iniciativas de este tipo, grandes proyectos de infraestructura turística en el entorno de áreas naturales protegidas o áreas de conservación, deben ser localizados fuera de dichas áreas, en zonas cercanas, pudiendo incluso considerarse en predios vecinos, o a una distancia razonable de las áreas de mayor sensibilidad. Este criterio es ampliamente aceptado a nivel internacional, en el entendido de que este tipo de actividades tiene gran impacto sobre los valores naturales que se pretenden aprovechar.

En este sentido, para el caso concreto de esta zona, se recomienda analizar diversas alternativas, las que deberán ser evaluadas de acuerdo a determinados criterios de localización y condiciones de implantación y edificación, algunas de las cuales se exponen a continuación:

- Configuración del terreno – característica del suelo y topografía.
- Accesibilidad.

- Disponibilidad de tierras cercanas para infraestructuras conexas con el hotel (campo de golf, piscinas, canchas, eventualmente aeropuerto o pista de aterrizaje adecuada, etc.).
- Condiciones para el abastecimiento de agua potable.
- Aguas subterráneas. Condiciones del acuífero y vulnerabilidad.
- Condiciones para evacuación de aguas servidas (saneamiento).
- Manejo de residuos sólidos – Sistema de recolección y disposición.
- Patrimonio cultural y arqueológico – Presencia de usos históricos y de monumentos en el área.
- Protección frente a vientos, radiación solar.
- Aislamiento – privacidad.
- Paisaje escénico - valores paisajísticos y naturales del entorno.

La eventual localización de hotelería de alto nivel en la zona y su entorno, debería considerar los siguientes elementos:

- Es desaconsejable la localización de construcciones e infraestructuras en la Faja de Defensa de Costas, que en esta zona corresponde en su totalidad al sistema de dunas fijas y móviles, siendo éstos uno de los valores claves que se deben conservar, como se menciona anteriormente.
- Al Sur del Parque Nacional Santa Teresa se encuentra el centro poblado Punta del Diablo, donde actualmente se está implementando el “Plan de Excelencia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Turístico de Punta del Diablo”. Dicha propuesta de Ordenamiento no prevé el establecimiento de un emprendimiento turístico de gran envergadura en su entorno. En el “Estudio de Localización para un Hotel 5 Estrellas en Santa Teresa”, elaborado por la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (DINOT 2001), se propone analizar la viabilidad de localización en los predios ubicados entre el centro poblado Punta del Diablo y el Parque Nacional Santa Teresa, correspondiente a las áreas operativas 1 y 2 del Plan de Excelencia de Punta del Diablo. Se trata de un área elevada, con plantaciones forestales, parcialmente fraccionada. La instalación de un hotel de cinco estrellas en esta localización podría aportar a diversificar la oferta turística de Punta del Diablo, creando efectos sinérgicos positivos en combinación con las medidas de desarrollo turístico previstas en el Plan de Excelencia antes mencionado (DINOT, 2001).
- Al norte del padrón del Cerro Verde, se encuentra el Hotel Parque Oceánico, propiedad del Ministerio de Turismo y otorgada su explotación en concesión a particulares. Se sugiere estudiar la viabilidad de reconversión del mencionado hotel en un establecimiento de alta calidad, dado que en principio puede considerarse una localización idónea, por las razones siguientes:

- Edificación existente: la construcción existente presenta una elevada potencialidad para su reconversión en un hotel de máxima categoría, así como su emplazamiento junto al mar.
- Aislamiento: tiene un acceso exclusivo y se encuentra independizado tanto del área de uso público de Santa Teresa, como del núcleo urbano de La Coronilla.
- Valores entorno: se encuentra contiguo a un conjunto de playas y cabos rocosos de excepcional belleza y valor paisajístico<sup>1</sup>. Del mismo modo, los valores naturales marino - costeros incluyen islas oceánicas con colonias de cría de lobos marinos, área de paso y reproducción de ballena franca austral visibles desde la costa, área de alimentación de tortugas marinas (también visibles desde la costa), área de distribución de tonina (también visibles desde la costa).
- Potencialidad de diversificación de la oferta: el área presenta grandes posibilidades en cuanto a recreación a través de una oferta complementaria que puede incluir:
  - Instalación de un Casino en el Hotel.
  - Instalación de un campo de golf: en el entorno interior del padrón de Cerro Verde a costa de terrenos destinados a uso ganadero.
  - Uso ordenado de pesqueros de calidad: en el primer cabo rocoso situado al oeste del Hotel Parque Oceánico.
  - Turismo náutico: paseos de observación ordenada de fauna marina e insular (sin desembarcar), paseos de pesca, etc.
  - Otros: visitas monitorizadas a áreas de especial valor natural, instalación de observatorios de fauna marina, paseos ecuestres, etc.

---

<sup>1</sup> Es importante señalar que, pese a la proximidad de la desembocadura del canal Andreoni y el fuerte impacto que su vertimiento presenta sobre la zona costera hacia el este, investigaciones recientes muestran que su impacto sobre la zona que nos ocupa es mínimo (prácticamente inexistente) a causa del flujo habitual de las corrientes locales de deriva.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Araújo, O. 1912. **Diccionario geográfico del Uruguay**. 2da. ed. Tipo–Litografía Moderna, Montevideo, UY. 528 p.
- Arballo E. y J. Cravino. 1999. **Aves del Uruguay. Manual ornitológico. Tomo I. Handbook of the birds of Uruguay**. Hemisferio Sur, Montevideo, UY. 466 p.
- Barattini L. y E.H. Ureta. 1960. **La fauna de las costas uruguayas del Este (Invertebrados)**. Museo Zoológico D. A. Larrañaga, Montevideo, UY. 195 p.
- Cordero, S. 1960. **Los charrúas. Síntesis etnográfica y arqueológica del Uruguay**. Mentor, Montevideo, UY. 322 p.
- De Feo, O. y D. Lercari. 2000. **Efectos del Canal Andreoni sobre playas de Rocha. Impacto ecológico en la Costa**. Posdata, Suplemento Ciencias : 68-70.
- DINOT. 2001. **Estudio de localización para un hotel de 5 estrellas en Santa Teresa**. Equipo de Política Nacional de Costas, Informe final. Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Montevideo, UY.
- PROBIDES 1999. **Plan Director. Reserva de Biosfera Bañados del Este, Uruguay**. PROBIDES, Rocha, UY. 159 p.
- Smith, L.B. 1972. **Flora del Uruguay IV**. Museo Nacional de Historia Natural, Montevideo, UY. 31 p.
- Vaz Ferreira, R. 1956. **Características generales de las islas uruguayas habitadas por Lobos Marinos**. p. 1-23. En: SOYP. Trabajo sobre Islas de Lobos y lobos marinos, N° 1. Montevideo, UY.

# ANEXO I

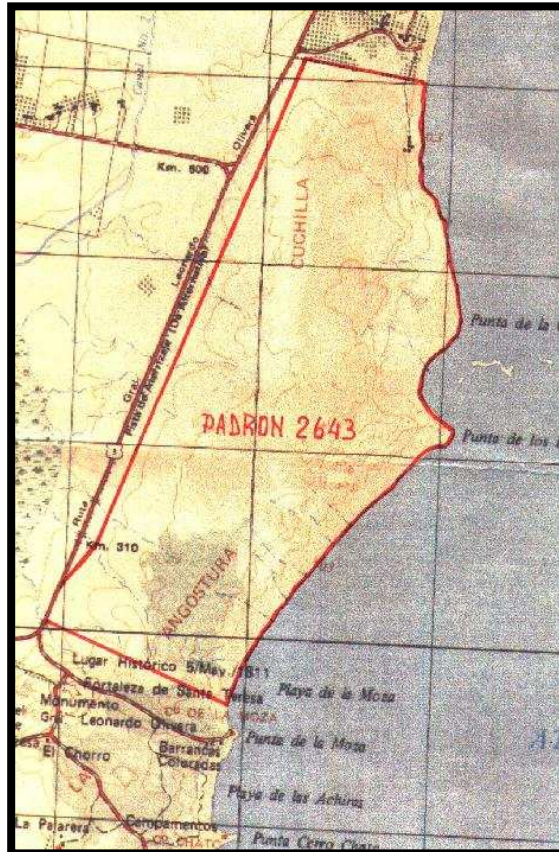
## PLANO DE UBICACION DEL AREA SANTA TERESA - CERRO VERDE





## ANEXO 2

### PADRÓN DEL CERRO VERDE



El Cerro Verde o Punta de los loberos se encuentra ubicado en el padrón 2643 cuyos límites son los siguientes:

- **Norte:** linda con el actual Parador Oceánico (ex Parador la Coronilla), fracciones 34146 y 34147 del mismo padrón, las cuales fueron deslindadas para ser afectadas al Ministerio de Turismo.
- **Este:** océano atlántico.
- **Sur:** Padrón 2618 (Parque Nacional de Santa Teresa).
- **Oeste:** ruta nacional N° 9 (vieja).

## ANEXO 3

### FAUNA DE INTERFASE MARINO COSTERA

El área considerada se encuentra comprendida en la zona atlántica y su interfase marino-costera posee un variadísimo elenco que involucra invertebrados (protozoarios, espongiarios, celenterados, equinodermos, anélidos, bryozoarios, insectos, crustáceos y moluscos) y vertebrados (mamíferos, aves, reptiles y peces).

Del primer grupo de invertebrados, los protozoarios, debemos mencionar a *Noctiluca miliaris*, un gigante de su tipo ya que su cuerpo es visible a simple vista (0,5 mm de diámetro). Es quien genera el fenómeno denominado “ardentía” por los pescadores y “fosforescencia” por la gente en general.

Este fenómeno, correctamente denominado luminiscencia o bioluminiscencia, es producido por *Noctiluca* y cobra características espectaculares cuando su biomasa es importante.

Otros protozoarios comunes son los pertenecientes al género *Cerathium* que poseen una caparazón característica que recuerda a un cangrejo cacerola en miniatura y son componentes esenciales de la dieta de algunos peces como las sardinas (Engraulidae).

El grupo de los espongiarios está representado, hasta el momento, en costas uruguayas, por pocas especies que por otra parte, debido a su proximidad litoral, aparecen con más o menos frecuencia arrojadas a la costa por las resacas de los temporales. Entre ellas: *Acervochalina copperingi*, de pequeño porte, con una serie de procesos tubulares característicos, de superficie áspera y color amarillento más o menos castaño según la desecación a la que sea sometida; *Chalina oculata*, de aspecto ramificado, de superficie con espinas, de color amarillo, rosado o verde pálido, 7 cm de largo, se le considera cosmopolita; *Chladochalina pergamentacea*, *Ch.atenuata*; *Halichondria panicea*; *Hymedesmia polita*.

Los celenterados poseen una sola especie del grupo de los Madreporarios: *Astrangia brasiliensis*, única especie hallada frente a nuestras costas, en donde es posible localizar pequeños fragmentos de color blanco.

Las actinias (Actiniarias) están representadas en aguas uruguayas por lo menos con dos especies: una de color rojo y otra azul verdosa. Mientras la primera elige sustratos rocosos para fijarse, la segunda prefiere los fondos arenosos.

Los Scyphozoa están representados por *Carybdea atlantica*, medusa cuboide poco frecuente de unos 12 cm de diámetro y solamente cuatro filamentos que penden de la umbrela. Su color es lechoso amarillento. También otras medusas como *Aurelia sp.* y *Olinda mulleri*.

Los Siphonophora coloniales con *Velella limbosa* y la menos común *Porpita sp.* Durante los meses de verano es posible hallar las llamadas carabelas (*Physalia arethusa*) con un tamaño de 15 cm en el flotador y hasta 50 cm de tentáculos. El flotador es de color azul violáceo o rosado.

Los equinodermos están representados por especies que viven alejadas de la costa, en la zona en donde se inicia el declive de la plataforma continental. La estrella de mar más frecuente es *Enoplopatiria marginata*, cuyo tamaño no excede los 9 cm. Es objeto de colecta y venta por artesanos del departamento de Rocha y Maldonado.

Los escudos de mar, menos frecuentes (*Encope emarginata* y *Mellita quinquesperforata*), alcanzan un tamaño de hasta 12 cm de diámetro. Viven en los fondos próximos a las costas y sobre los bancos de arena.

La lombriz de mar (*Nereis australis*) es el más característico de los Anélidos de las costas del Este. Alcanza los 10 cm y vive entre las rocas costeras y los bancos de conchillas del fondo. Durante la noche, suele acercarse a las luces de los pescadores y ser capturados para ser empleados como carnada. Otra especie de Anélido es la sérpula (*Serpula marconensis*) que vive protegido dentro de tubos calcáreos elaborados por ellos mismos. Se adhieren a objetos sumergidos como rocas, caparazones de moluscos, cangrejos etc. Prefieren las aguas salobres y por ello son hallados en las desembocaduras de arroyos y ríos.

## **Insectos**

Dentro de la fauna costera, los insectos ocupan un lugar importante. Algunos están adaptados a este tipo de ambiente en tanto otros son arrastrados accidentalmente hacia las playas por los vientos, caen al agua y son impulsados por el oleaje. Otros concurren a las playas en busca de alimento entre la resaca y están más o menos adaptados a las condiciones del lugar.

Mencionaremos al degollador (*Calosoma retusa*), escarabajo predador provisto de fuertes mandíbulas. Es de hábitos crepusculares y nocturnos. Ataca y come crustáceos, gusanos y moluscos. Es de color verde metálico y alcanza los 3 cm de largo. Para defenderse segrega un líquido irritante.

La cicindela (*Cicindela nivea*), más chica que el anterior (1,5 cm), es de color verde oscuro con los élitros más claros. Es también carnívora y ataca a sus víctimas usando sus potentes mandíbulas. Es diurna y procura alimento en la resaca. También emite secreciones defensivas como el degollador. Las larvas de esta especie acechan el paso de sus víctimas en la boca de pequeñas cuevas.

Los ditiscos (*Megadytes glaucus*) son escarabajos perfectamente adaptados a la vida acuática dulceacuícola. Miden hasta 3 cm y su presencia en las playas marítimas se debe a

los vuelos que emprenden los adultos que luego caen al mar o a la salida vía agua a través de arroyos o canales que desembocan en el océano.

En los arenales de Maldonado y Rocha vive otro pequeño escarabajo (*Nictelia nodosa*) que habita las dunas. Se refugia entre la hojarasca y la vegetación. Se alimenta de restos orgánicos, es de hábitos diurnos, alcanza los 1,5 cm y sus larvas viven bajo piedras o entre raíces de plantas.

Por último, el *Scotobius miliaris*, escarabajo incapaz de volar debido a que sus elitros se encuentran soldados y a que carece de alas membranosas. Son crepusculares y nocturnos y si son tomados con la mano exhiben un comportamiento de tanatosis (fingen estar muertos). Sus larvas son el doble de tamaño que los adultos, son de color amarillento, lisas y lustrosas y viven bajo troncos en descomposición.

## **Crustáceos**

Los Crustáceos están representados por un grupo de especies comunes que se encuentran durante casi todo el año con más o menos abundancia.

Los Cirripedios son crustáceos incrustantes que viven fijos a objetos sumergidos o flotantes como el caso de las lepas (*Lepas anatifera*) y los balanos (*Balanus amphitrite*) de distribución más amplia. El piojo de mar (*Lygia exotica*) habita las puntas rocosas y representa al grupo de los Isópodos. El camarón (*Penaeus paulensis*) es objeto de pesca comercial básicamente en las lagunas costeras. El llamado tatucito (*Emerita emerita*) es otro crustáceo que alcanza los 4 cm de largo. Vive enterrado en la arena de las orillas en la zona donde rompe la ola. Suele ser capturado para carnada en donde “pelados” se emplean para la pesca del pejerrey (*Odonthestes sp.*).

Los cangrejos propiamente dichos están representados por algunas especies singulares como el cangrejo ermitaño (*Eupagurus patagoniensis*, *E. exilis*). Habitan fondos de conchillas, habitando restos de diferentes especies de moluscos. Luego de tormentas es posible encontrar pequeños ejemplares entre la resaca. *Cyrtograpsus angulatus* es un cangrejo que puede alcanzar los 5 cm sobre el carapacho. Se le encuentra en costas oceánicas y en el Río de la Plata. Ingresan en lagunas costeras (Rocha). El llamado cangrejo estuarino (*Chasmagnatus granulatus*) es una especie que frecuenta playas de agua salobre y barras de ríos y arroyos. Es una especie abundante también en las lagunas costeras donde se establece en colonias numerosas. El llamado cangrejo violinista (*Uca uruguayensis*) se caracteriza por el desarrollo mayor de una de sus pinzas (chelípedo) habitan zonas de desembocadura de algunos ríos y arroyos, forman cangrejales.

Las llamadas arañas de mar (*Libinia spinosa*) habitan mar adentro y generalmente se enganchan y son atrapadas en las redes de pesca. Llega a medir hasta 70 cm de largo y es una especie abundante. El sirí o cangrejo azul (*Callinectes sapidus*) habita fondos fangosos

(v.g. barra arroyo Maldonado) e ingresa en las lagunas costeras. En la laguna de Rocha es objeto de pesca comercial en ciertas épocas del año. Se comercializa la pulpa extraída.

## **Moluscos**

Los quitones son moluscos de aspecto muy diferente al de un caracol. Presentan el dorso con una serie de placas móviles entre sí. Están representados por especies de los géneros: *Stereochiton*, *Chaetopleura* y *Typhlochiton*.

Las lapas (*Diodora patagónica*, *Acmaea subrugosa* y *Siphonaria lessoni*) son gasterópodos que habitan fondos rocosos entre colonias de mejillones. Es posible observarlos adheridos a las rocas. Las litorinas (*Littorina zic-zac*) obedecen su nombre específico a pequeñas bandas que en zig-zag recorren el caparazón. Viven en grietas de rocas en las costas del Este.

Por su gran tamaño se destaca el caracol *Adelomelon becki* que alcanza los 45 cm de largo y las volutas (*Cymbiola brasiliana*) que puede alcanzar los 17 cm. Mientras que el primero es estrictamente oceánico, el segundo habita también aguas del Río de la Plata. Estas especies son vendidas por pescadores artesanales como objetos de adorno.

Los caracoles del género *Olivancillaria* y *Olivella* son frecuentemente encontrados en la resaca y aún vivos arrastrados por el oleaje hacia la costa. Si bien el mejillón que es objeto de explotación comercial es *Mytilus edulis*, están citados también para aguas uruguayas especies de los géneros *Brachyodontes*, *Alaucomya*, *Chloromya*.

Como un caso curioso citaremos a unos pequeños moluscos del género *Lithophaga* y *Petricola* (comepiedras). Es posible hallarlos en galerías excavadas por ellos mismos en la roca en Cabo Polonio y La Paloma.

Las ostras figuran con dos especies: *Ostrea puelchana* y *O. equestris*, habitan nuestras costas y la primera de las mencionadas lo hace entre colonias de mejillones, en forma solitaria, sin formar “bancos” como otras especies de ostras.

La almeja amarilla *Mesodesma mactroides* ha sufrido una severa reducción numérica. Los aportes de sedimentos no deseados por parte del Canal Andreoni, en la playa de La Coronilla, sumado a una extracción esquilante, produjo prácticamente una extinción local afectando la tasa de crecimiento, el peso individual y la fecundidad (De Feo y Lercari 2000).

Originalmente era extraída para carnada y en segundo lugar para consumo. Individuos jóvenes recolectados por los equipos de Evaluaciones Ecológicas Rápidas de PROBIDES indican una posible recuperación que debe acompañarse con una estricta vigilancia de la veda impuesta por la DINARA (ex-INAPE).

Los berberechos (*Donax hanleyanus*) son también objeto de explotación comercial bajo forma de pulpa. La almeja rosada (*Amiantis purpurata*) puede alcanzar los 5 cm de largo y se encuentra con relativa facilidad en la zona de la resaca. Solo vive en costas de Río Grande del Sur en Brasil y en nuestras costas oceánicas.

Un pequeño bivalvo: *Erodona mactroides*, habita desembocadura de ríos, arroyos y lagunas costeras que periódicamente se comunican con el océano. En la laguna de Rocha, ante la falta del berberecho (*Donax hanleyanus*), *Erodona* es colectada y su pulpa extraída para suplir en el mercado al berberecho.

También para Uruguay está citada por lo menos una especie de teredo (*Teredo navalis*). Estos moluscos perforan maderas, rocas blandas y provocan estragos en cascos de navíos, puentes, diques etc.

## **Anfibios**

En la zona costera supralitoral habitan varias especies de anfibios como el sapo común (*Bufo arenarum*) que conforma poblaciones numerosas en algunas zonas como en la laguna de Rocha y que incluso desciende a la zona meso e inclusive infralitoral para alimentarse sobre la línea de resaca. El sapito de jardín (*Bufo dorbignyi*) lo hace en la supralitoral, en cuevas en la arena.

En tanto las especies anteriores mantienen poblaciones, aparentemente, numéricamente estables, los llamados sapitos de Darwin (*Melanophryniscus montevidensis*) prácticamente se han extinguido en los departamentos de Montevideo y Canelones. El establecimiento de centros urbanos y las modificaciones de hábitat producidas por la implantación de pinos (*Pinus* sp.), eucaliptos (*Eucalyptus* sp.) y acacias (*Acacia trinervis*) lo han hecho desaparecer de vastas zonas de Maldonado y Rocha.

Una de las ranitas de cuatro ojos (*Physalaemus biligonigerus*) se refugia bajo la arena en los médanos así como *Pleurodema bibroni*, un anfibio escaso que requiere revisión de su status taxonómico.

## Reptiles

En zonas muy próximas a la costa están reportados avistamientos frecuente de tortugas verdes (*Chelonia mydas*) alimentándose y varamientos relativamente frecuentes de tortuga falsa carey (*Caretta caretta*) y de tortuga laúd (*Dermochelys coriacea*).

En la zona de médanos ocurre una pequeña lagartija de la arena (*Liolaemus wiegmanni*) que también ha sufrido extinciones locales a causa de perturbaciones ambientales.

La culebra de hocico respingado (*Lystrophis dorbignyi*) es característica de los arenales costeros, así como es posible encontrar a la parejera (*Philodryas patagoniensis*). La culebra de la arena (*Thamnodynastes hypoconia*) tiene comportamiento crepuscular y nocturno e incluye a los anfibios en su dieta.